

Acordada STJ n° 10 /12.-

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 9 días del mes de febrero del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

A fin de cubrir el cargo vacante de Prosecretario de Familia del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad n° 1 del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente n° 32096/11 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de los postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada STJ n° 15/11-, dio como resultado el siguiente orden de mérito: 1°) Nicolás Antonio González, 2°) Elsa Gladys Perlo, y 3°) María Marta Ladetto; lo que así fue establecido mediante resolución de este Tribunal n° 162, de fecha 16 de noviembre del año próximo pasado (fs. 240/241 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme el orden de mérito, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión.

De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante, y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de las ternados, y teniendo especialmente en cuenta la propuesta efectuada a fs. 257 por la titular del juzgado, Dra. Susana del Valle García, el tribunal estima conveniente designar al Dr. Nicolás Antonio González, primero en orden de mérito.

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 142 de la Constitución Provincial, y toda vez que el Consejo de la Magistratura ha///

///interpretado que no corresponde prestar acuerdo para la designación de prosecretarios (conforme oficio CM n° 371/05),

**ACUERDAN:**

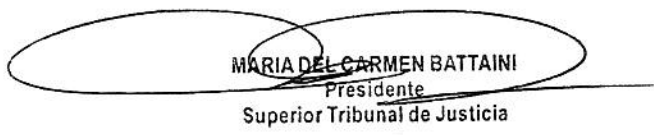
**1.- Designar al Dr. Nicolás Antonio GONZALEZ, DNI n° 31.615.565, en el cargo de Prosecretario de Familia del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad n° 1 del Distrito Judicial Norte (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial); a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ n° 120/94 y sus mod.).**

**2.- Otorgar al nombrado un plazo de treinta (30) días para la acreditación de los requisitos exigidos para el cargo por la referida reglamentación, bajo apercibimiento, ante su incumplimiento, de cancelar la designación; y sin perjuicio de lo prescripto por el art. 14 de dicha normativa.**

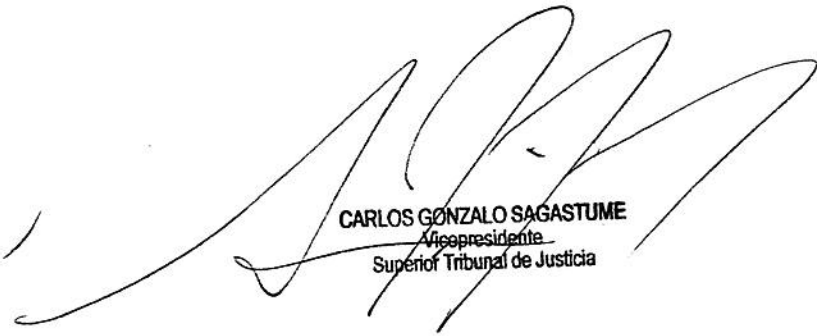
Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración.



Javier Dario Machnik



MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia



Acuerdo registrado bajo  
el N° 10/12

